

ACTA N° 5/2024

De fecha 14/05/2024

Sesión ordinaria del Consejo Directivo – UBA Facultad de Ciencias Sociales, Sede: Federico Schuster, Santiago del Estero 1029 Constitución, Sala del Consejo Directivo, 1er piso Ala San José

Se transmitió en vivo el día 14/05/2024 por el canal de YouTube

Siendo las 16.08 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, que es presidida por la Señora Decana Dra. Ana Josefina Arias, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el Claustro de Profesores: DE CHARRAS, Diego Javier; ROFE, Julia Virginia; DI VIRGILIO, M. Mercedes; DE MARINIS, Ernesto Pablo; CATALANO, Ana María; DE LUCA, Miguel Alejandro; DOBARRO, Viviana Mariel y RODRÍGUEZ, Xana Jimena. Por el Claustro de Graduados: GARCÍA GODOY, María Bárbara; NOSETTO, Luciano Ezequiel; BROITMAN, Ana Isabel y CURRA, María Laura. Por el Claustro de Estudiantes: CURRA, Sebastián; ALBUJAR VILLON, Renzo Alexis Santiago; ALTAMIRANO, Natalí y LOBO, Yanina Elizabeth.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Buenas tardes. Señora Decana, podríamos estar empezando, al haberse constituido el quórum con De Charras, Rofe, Di Virgilio, de Marinis, Catalano, De Luca, Dobarro y Rodríguez por profesores y profesoras; García Godoy, Nosetto, Broitman y Curra por graduados y Curra Sebastián, Villón, Altamirano y Lobo por estudiantes.

Decana Dra. Ana Arias: Buenas tardes para todas, todos y todes. Simplemente exponer aquí en este espacio que nuestra Facultad está siendo escenario de un conjunto de debates importantes en las aulas, en las actividades convocadas por las distintas gremiales y organizaciones, y en este momento en el Auditorio está siendo un debate convocado por organismos de derechos humanos de distinto tipo, organizaciones sindicales, organizaciones del mundo de la política y de la sociedad civil, con motivo de debatir la ley que se está discutiendo en este momento en el Senado. Entiendo que hay algunos proyectos en relación a eso, pero sí comentar la enorme preocupación por la situación de lo público, y más que de lo público de lo común, que se encuentra puesta en redirección o en redefinición en el marco de esta ley. Creo que tenemos que convocarnos a un debate informado, a un debate comprometido y una posición al respecto porque no es otra cosa que los destinos del país lo que se está poniendo en este momento en discusión. En

relación a los temas que planteamos en anteriores Consejos Directivos relacionados con la crisis presupuestaria de la Universidad debo informar que hasta hoy no tenemos ningún anuncio diferente de lo que teníamos. Hay rumores de distintas cuestiones vinculados a gastos de funcionamiento, pero no hay ninguna información cierta, y sobre la condición salarial, que es la principal parte del presupuesto sobre la posibilidad de convocatoria a paritarias, a hoy no tenemos ninguna información. Así que lejos de resolverse después de esa maravillosa marcha que convocó a tantos miembros de nuestra comunidad y de personas que se sintieron movilizadas por la Universidad, hoy todavía nos encontramos en un punto de indefinición acerca de la posibilidad cierta de funcionar de la Universidad. Entiendo que de los organismos de ciencia y técnica en conjunto es la situación que estoy refiriendo. Lamento traer malas noticias, pero llamándonos a la participación activa cierro el informe.

Consejera Natalí Altamirano: Pido la palabra.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias, Señora Decana, buenas tardes a todos y todas nuevamente. Quisiéramos hacer una pregunta, porque nos llegó que había una renovación de algún plazo fijo que está haciendo la gestión de la Facultad, entonces quisiéramos preguntar monto y también qué objetivos tienen a raíz de ese plazo fijo, sabiendo la situación crítica que estamos pasando como Facultad y con el presupuesto, en vísperas de qué se volvió a renovar y cuáles eran los objetivos del mismo.

Decana Dra. Ana Arias: Dos cuestiones: cuando estuvo hablando la Secretaria de Hacienda en anteriores informes, explicó la diferencia entre la situación presupuestaria y la situación financiera. La Facultad, esta y todas las facultades, funcionan con dinero que ha sido anteriormente girado y que se destina posteriormente para gastos que se imputan de distinto orden, desde limpieza, mantenimiento de ascensores, distintas cuestiones. Actualmente la Facultad se encuentra funcionando con fondos que se obtuvieron el año pasado que son para estos destinos. Estos fondos, para ser guardados, se guardan en instancias como plazos fijos que, si bien tienen muy baja tasa, es mejor que tenerlos en la cuenta común que tiene la Facultad. Entonces para poder funcionar el mes próximo, el dinero necesario para eso se guarda en esa instancia porque genera muy bajos intereses, pero sigue siendo mejor guardarlo en plazo fijo. Eso relacionado con la situación financiera, que es el dinero propiamente dicho, digamos, que tiene la Facultad. La situación presupuestaria, que es la que estamos denunciando y que es la que nos ahoga,

sigue estando en la misma situación. No es que hubo un sobrante de dinero y por eso se hizo un plazo fijo, muy por el contrario, estamos muy por debajo de las necesidades. El tema es que el dinero que sí tiene se guarda en esas instancias, que son mejores para que no se desvalorice tanto.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien. Tenemos el primer proyecto. En realidad, es el proyecto unificado trabajado en la Comisión de Enseñanza por la denominación de este Consejo Directivo como Juan Carlos Portantiero. Si el cuerpo está de acuerdo, en el momento del tratamiento del punto cinco de la Comisión de Enseñanza, ponemos en común el texto. Segundo proyecto, está firmado por García Godoy, Moreno, Nosetto y Di Virgilio. Dice en su Resuelve: *Adherir y auspiciar las actividades que se realizan en conmemoración a los cincuenta años del asesinato de Carlos Mugica; Art. 2º.- Declarar de interés la actividad “Mugica, mística y política para la Argentina de hoy”, a realizarse en la Facultad el próximo 22 de mayo; Art. 3º.- Dar amplia difusión de las actividades conmemorativas a la comunidad de la Facultad; Art. 4º.- Regístrese y comuníquese.*

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración la incorporación del proyecto en el Orden del Día. Por la positiva. Queda incorporado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: El siguiente, firmado por Moreno, García Godoy, Broitman, Lobo, Nosetto, de Marinis y Di Virgilio dice: *Art. 1º.- Expresar su profunda preocupación por las consecuencias negativas que la aprobación de la “Ley de Bases” tiene para organismos descentralizados, entre los cuales se encuentran los de Ciencia y Técnica y el sostenimiento y desarrollo del sistema Universitario; Art. 2º.- Convocar a permanecer, como comunidad, en estado de alerta ante la votación en cuestión; Art. 3º.- De forma.*

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración la incorporación del proyecto en el Orden del Día. Por la positiva. Queda incorporado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: El cuarto, firmado por Moreno, Lobo, Nosetto, García Godoy, Broitman, Di Virgilio y de Marinis dice: *Art. 1º.- Repudiar las acciones machistas y de LGTBodio que atentan contra la vida, la pluralidad y la libertad de las personas, exigiendo a quienes tienen responsabilidades de gobierno que garanticen la integridad de la ciudadanía en su conjunto, en un contexto donde las políticas de ajuste agravan la situación de mujeres y diversidades; Art. 2º.- Llamar a una urgente discusión*

pública sobre la responsabilidad de toda la sociedad –en particular de quienes tienen una voz privilegiada en la intervención a través de un micrófono, una cámara o una plataforma de streaming– para prevenir la incitación al odio, la discriminación y la violencia; Art. 3º.- Instar a la comunidad de la Facultad a expandir y profundizar la tarea de concientizar dentro y fuera de la institución acerca de las consecuencias de este tipo de acciones machistas y de LGTBodio; Art. 4º.- De forma.

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración la incorporación del proyecto en el Orden del Día. Por la positiva. Queda incorporado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Este, firmado por García Godoy y Rofe dice: *Art. 1º.- Declarar de interés académico e institucional para la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires el encuentro “Reforma Laboral. El derecho del trabajo ¿protectorio? Marco constitucional y convencional” organizado por la Dirección de la Carrera de Relaciones del Trabajo y las materias de Derecho del Trabajo I (Individual) - cátedras Pompa y Dobarro y Derecho del Trabajo II (Colectivo) - cátedras Ciampa y Ruiz; Art. 2º.- Difundir y convocar a la participación mediante los canales institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales al encuentro “Reforma Laboral. El derecho del trabajo ¿protectorio? Marco constitucional y convencional” a realizarse el día 23 de mayo a las 17.00 horas en la sede de Santiago del Estero 1029; Art. 3º.- Regístrese y comuníquese a la Secretaría Académica, Direcciones de Carreras, Institutos, a la Secretaría de Extensión y a la comunidad académica a través de los canales institucionales. Cumplido, archívese.*

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración la incorporación del proyecto. Por la positiva. Queda incorporado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: El último, en tanto proyecto sobre tablas, firmado por Altamirano, Villón, Sebastián Currá y Laura Currá dice: *Art. 1º.- Adherir a la Campaña de Donación de Sangre organizada por la FUBA, el CECSO, UBA en Acción y la Red de Medicina Transfusional para el día jueves 16 de mayo a partir de las 9.30 hs. hasta las 15.00 hs. en la Facultad de Ciencias Sociales; Art. 2º.- Dar difusión; Art. 3º.- De forma.*

Decana Dra. Ana Arias: Consejero Villón.

Consejero Renzo Albuja Villon: Gracias, Señora Decana. Consejeras, consejeros, buenas tardes. A nosotros, como mayoría estudiantil, nos parecía muy importante que este proyecto se pueda incorporar en el día de hoy para su posterior aprobación, en el marco de... siendo una actividad que viene realizando el Centro de Estudiantes de la Facultad de Sociales, en la cual año a año, cuatrimestre a cuatrimestre, un montón de estudiantes, docentes, graduados, trabajadores, comunidad en general, vienen de alguna forma fortaleciendo esta iniciativa, que es una muestra de las redes y de la solidaridad, la cual la educación y la salud encontramos un momento en el cual en nuestra Facultad podemos impulsar iniciativas como esta. Nos parece muy importante darle mayor fuerza, sobre todo porque estamos en un contexto nacional muy complejo en estos dos ámbitos, tanto de la salud como la educación, y entendemos también que una actividad como esta nos permite también al interior de nuestra comunidad seguir generando no solamente esa reflexión sino esa acción en pos de ayudar en este caso a los hospitales y a las personas que necesitan de donaciones de sangre, ya sea para sus operaciones, para sus tratamientos y otras cuestiones que tienen que ver con la salud, y por ese motivo nos parecía muy importante darle mayor difusión, a partir de la Facultad, para que la mayor cantidad de la comunidad de nuestra Facultad pueda participar, sumarse, y seguir batiendo records de donación de sangre aquí en nuestra Facultad.

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración la incorporación del proyecto. Por la positiva. Queda incorporado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Y lo que queda es un pedido de informe de la mayoría estudiantil, firmado por Altamirano, Villón y Currá. Dice: *Desde la mayoría estudiantil en el Consejo Directivo solicitamos presentación oral y escrita en el próximo pleno del Consejo Directivo de un informe detallado del servicio de limpieza de la Facultad que contenga los siguientes puntos: 1- Denominación de la empresa que tiene a cargo las funciones de limpieza y aseo de la Facultad, razón social, detalles formales de su actividad. 2- Modo en el que fue contratada, un detalle de las funciones, la duración del vínculo y qué área de gestión de la Facultad es responsable. 3- De haber sido por licitación, detallar las otras empresas que se presentaron a la misma y cuánto tiempo estuvo pública la licitación.* Orden del Día. Aprobación del Acta N° 3 de fecha 16-04-2024.

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración. Por la positiva. Queda aprobada.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: *Resoluciones de la Sra. Decana Ad Referéndum del Consejo Directivo: EX-2024-02319908- -UBA-DME#SAHDU_FSOC: REDEC-2024-217-E-UBA-DCT_FSOC: Aceptar, a partir del día 3 de mayo del corriente año, la renuncia presentada por la Licenciada María Alejandra REY (Legajo N° 157.469) en un cargo de Ayudante de Primera, Interina con dedicación parcial en la asignatura “Inglés I, II y III” del Departamento de Idiomas.*

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración. Por la positiva. Queda incorporado.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Dictámenes de Comisiones.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Charras.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Señora Decana, buenas tardes al Consejo. Propongo el tratamiento en conjunto de los puntos de la Comisión de Extensión con dictamen favorable de Comisión. Serían los puntos uno a cuatro.

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a votación el tratamiento en conjunto. Por la positiva. Ahora sí pasamos a votar los expedientes. Por la positiva. Por la negativa. Abstenciones. ¿Votaron por la positiva? Estábamos votando, si les parece terminemos de contar.

Consejera Natalí Altamirano: Necesito pedir la palabra.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: ¿Pero votaron o no? Esa es la pregunta.

Consejera Natalí Altamirano: Pero es que necesito pedir la palabra para aclarar una votación.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Ah, okey, perfecto.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Altamirano.

Consejera Natalí Altamirano: Gracias. Nos abstenemos en el punto tres y cuatro, los demás los votamos afirmativo.

Decana Dra. Ana Arias: Entonces, con las abstenciones anteriormente consignadas, quedan aprobados los expedientes.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Comisión de Enseñanza.

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Charras.

Consejero Diego de Charras: Gracias, Señora Decana. Para pedir el tratamiento en conjunto de los puntos uno a cuatro de la Comisión de Enseñanza, que tienen dictamen favorable, y dejar para el tratamiento detallado porque tiene una modificación la redacción, el punto cinco.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a votación el tratamiento en conjunto de los puntos uno a cuatro. Por la positiva. Queda aprobado el tratamiento en conjunto. Ahora pasamos a votar los expedientes. Por la positiva. Quedan aprobados por unanimidad.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Punto cinco: *EX2024- 02571522- - UBA-DME#SAHDU_FSOC: Solicitud de aprobación para denominar “Decano Juan Carlos PORTANTIERO” a la Sala de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y encomendar a las autoridades la colocación de una placa alusiva y la señalética correspondiente. La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud con las modificaciones realizadas en esta Comisión. Acá tengo las modificaciones.*

Decana Dra. Ana Arias: Consejero De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Muchas gracias, Señora Decana. Entiendo que todos los consejeros y las consejeras recibieron el texto final acordado en la Comisión y entonces, como es bastante extenso, lo que propongo es que si nadie tiene objeciones con la versión final, que se apruebe tal cual como ha sido girado a todos los miembros del cuerpo.

Decana Dra. Ana Arias: Muy bien, entonces pasamos a votar el expediente que da nombre a la sala en la que estamos hoy sesionando. Por la positiva. Queda aprobado por unanimidad (*Aplausos*).

Consejera Ana Catalano: Señora Decana, perdón, quería, si el colectivo permite, darle la palabra al profesor Pablo Marsal, que tiene que hacer una petición, gracias.

Decana Dra. Ana Arias: La profesora Catalano acaba de hacer un pedido para darle la palabra a un docente. Si el cuerpo está de acuerdo, lo escuchamos, profesor.

Pablo Marsal: Gracias, Señora Decana y gracias al Consejo Directivo. Exponerles una situación. Como ustedes saben, a fines del año pasado salió una resolución...

Decana Dra. Ana Arias: Perdone, profesor, ¿podrá decir su nombre para que conste?

Pablo Marsal: Sí, perdón, mi nombre es Pablo Marsal y doy el curso optativo en la carrera de Relaciones del Trabajo, se llama “Política y Gestión de las ONG” y con las sucesivas modificaciones anuales, hace más de diez años que doy esa materia, normalmente con un promedio de inscriptos bastante bueno, o sea, jamás hubo muy pocos inscriptos. No obstante, sale la resolución a fines del año pasado, con el objetivo de, como hay pocas aulas, de dar de baja algunas optativas que no tienen inscriptos. Mi materia se da siempre los viernes a las 19 horas, que es un momento en que la Facultad no tiene problemas con las aulas. Entonces, ¿qué pasó? Como la resolución dice que, si no se logra cinco inscriptos en el primer llamado, automáticamente queda dada de baja, o sea, no se ofrece ni en el segundo llamado ni en el repechaje. Entonces hubo una solicitud de la Dirección de la Carrera para que se pudiera ofrecer, la solicitud ya prácticamente, casi no entraba porque ya estaba el momento del repechaje. Estamos hablando del primer cuatrimestre. Entonces me reuní con la Directora y hay un pedido para que la materia se pueda ofrecer en el segundo cuatrimestre. Naturalmente, si no logra los inscriptos no correrá, pero hay un obstáculo porque en la resolución original del Consejo Directivo cuando ven la programación anual, figuraba en el primer cuatrimestre. Entonces lo que me informan es que hay un problema administrativo de poder habilitarla para que se pueda ofrecer en el segundo cuatrimestre. Yo tengo un grupo, un núcleo de exalumnos que ahora son profesionales, graduados de Relaciones del Trabajo, que uno los va formando en la metodología, en la docencia, en la investigación. Y bueno, el hecho de quedar afuera ha provocado bastante desilusión. Entonces el pedido al Consejo Directivo

y a la Señora Decana es que, tomando las medidas administrativas que correspondan, permita que se pueda ofrecer en el segundo cuatrimestre. Naturalmente, si no logra los inscriptos no correrá, pero ese es el pedido formal, y les agradezco enormemente que me permitan hacer ese pedido.

Decana Dra. Ana Arias: Bueno, giraremos el pedido a las áreas correspondientes encargadas de la planificación académica.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Bien, continuamos con los sobre tablas. *VISTO: La conmemoración por los cincuenta años del asesinato del Padre Carlos Mugica. CONSIDERANDO: Que Carlos Mugica nació en Villa Luro, Ciudad de Buenos Aires, el 7 de octubre de 1930 en el seno de una familia de la aristocracia argentina; Que luego de terminar sus estudios secundarios en el Colegio Nacional Buenos Aires comenzó la carrera de derecho, que abandonaría para ingresar en 1951 al Seminario Metropolitano de Buenos Aires; Que ocho años más tarde, el 20 de diciembre de 1959 fue ordenado sacerdote en la Catedral de la Ciudad de Buenos Aires. Posteriormente, comenzada la década del sesenta, Mugica se desempeñó como asesor espiritual de la Juventud Estudiantil Católica del Colegio Nacional Buenos Aires y de la Juventud Universitaria Católica de la Facultad de Medicina. Entre los jóvenes que se formaron a su lado en esos años se encontraban algunos de los que pasarían a militar en la tendencia revolucionaria de la Juventud Peronista y la agrupación Montoneros; Que en 1967 Carlos Mugica se integró al Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo, una corriente renovadora dentro de la iglesia católica con un profundo compromiso con la realidad social y la política de América Latina, en el marco del proceso posconciliar, liderado por el obispo brasileño Helder Cámara; Que durante esos años la mayor parte de su trabajo comunitario lo realizó en la Villa 31 del barrio porteño de Retiro, donde había sido nombrado párroco de la Capilla Cristo Obrero. En los años setenta, Mugica, junto a sus compañeros y colaboradores inició lo que se conocería luego como el Movimiento de Curas Villeros; Que en noviembre de 1972, junto también a otros sacerdotes, Carlos Mugica integró la comitiva del vuelo chárter que acompañó a Juan Domingo Perón desde Roma en su regreso al país después de diecisiete años de exilio; Que a sus cuarenta y tres años, el 11 de mayo de 1974, fue asesinado por integrantes de la organización armada de ultraderecha Triple A, minutos después de terminar una misa en la parroquia San Francisco Solano, en su barrio natal; Que el 7 de octubre de 1999, por iniciativa del equipo de sacerdotes de las villas de la arquidiócesis de Buenos Aires, y con la anuencia y participación del entonces cardenal Jorge Bergoglio, los restos fueron trasladados hasta la Parroquia Cristo Obrero, en la Villa 31, donde descansan actualmente; Que cada 7 de octubre se conmemora el Día Nacional de la Identidad Villera en homenaje a Mugica, principal referente del movimiento de sacerdotes que eligieron dedicar su vida*

al trabajo en los barrios populares; Que la figura de Carlos Mugica con su compromiso con la justicia, los pobres y la doctrina social de la iglesia continúa siendo inspiración para una patria más justa y soberana. Por ello el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales RESUELVE: Art. 1°.- Adherir y auspiciar las actividades que se realizan en conmemoración a los cincuenta años del asesinato de Carlos Mugica; Art. 2°.- Declarar de interés la actividad “Mugica, mística y política para la Argentina de hoy”, a realizarse en la Facultad el próximo 22 de mayo; Art. 3°.- dar amplia difusión de las actividades conmemorativas a la comunidad de la Facultad; Art. 4°.- Regístrese y comuníquese.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera García Godoy.

Consejera Bárbara García Godoy: Gracias, Señora Decana. El proyecto es elocuente y la figura de Mugica no requiere ampliación ni presentación en nuestra comunidad. Sí decir que Carlos Mugica es él y su historia, pero también es lo que representa, y en ese sentido la posibilidad de apoyar este proyecto significa reafirmar el compromiso que como comunidad académica tenemos por la memoria de nuestros muertos, pero también por la lucha por un mundo mejor y con un especial énfasis en la identidad villera y en la lucha por tantas historias injustas que requieren ser revertidas de modo estructural.

Decana Dra. Ana Arias: Ponemos a consideración el proyecto. Esta Facultad tiene un aula que se llama Carlos Mugica, el aula 115, que tiene casi forma de capilla sin que nadie se lo haya propuesto, salvo que nuestro arquitecto haya tenido... Bueno, ponemos a votación. Por la positiva. Queda aprobado el proyecto.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: El siguiente, firmado por Moreno, Nosetto, Lobo, García Godoy, Broitman, de Marinis y Di Virgilio dice: *VISTO: El inminente tratamiento de la votación de la “Ley Bases” en la Cámara de Senadores del Congreso de la Nación. CONSIDERANDO: Que dicha ley tiene, entre otros objetivos, la desregulación y privatización de un gran número de entidades estatales; Que el artículo 3 de dicho dictamen deja en manos del Poder Ejecutivo de la Nación la facultad de determinar la modificación, eliminación de competencias, funciones, responsabilidades, reorganización, centralización, fusión, escisión, disolución total o parcial o transferencia a las provincias de todos los organismos descentralizados, entre los cuales se encuentran los organismos de Ciencia y Técnica; Que el artículo 5 permite la eliminación de los fondos fiduciarios, entre ellos los que permiten operar a la Agencia de Investigación, Desarrollo e Innovación, como fuente de financiamiento de los proyectos de*

investigación; Que en la versión original estaban expresamente excluidos de estas facultades el CONICET y el INCAA, hecho que fue modificado en la Comisión; Que dicha exclusión fue cambiada por una cláusula que solamente impide la disolución total y la intervención, incluyendo en ellos otros organismos, a saber: ANMAT, INCAA, INPI, ENACOM, ARN, CONAE, CNEA, CONEAU, CNV, INCUCAI y UIF; Que el gobierno nacional ya ha dado muestras de sus intenciones de reducir el presupuesto y modificar de hecho la estructura del INCAA, uno de los organismos que figuran en esta lista. Los y las estudiantes y egresados de nuestra casa de estudios somos en su gran mayoría hijos de trabajadores y en muchos casos primera generación de estudiantes universitarios en sus familias, así como muchos también se desempeñan como trabajadores universitarios, que nutren la planta docente y no docente de esta misma casa de estudios y demás universidades nacionales; Que una porción significativa de la población estudiantil debe, al mismo tiempo, trabajar para poder solventar su existencia y así cursar sus carreras; Que las universidades son y deben ser un espacio para garantizar el acceso a la educación superior y en ese marco docentes, no docentes y estudiantes trabajar de manera comprometida, defendiendo no solo la fuente de trabajo sino también el derecho de los egresados y egresadas para poder insertarse en el mercado laboral de manera digna e inclusiva. Por esto el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales RESUELVE: Art. 1º.- Expresar su profunda preocupación por las consecuencias negativas que la aprobación de la “Ley de Bases” tiene para organismos descentralizados, entre los cuales se encuentran los de Ciencia y Técnica y el sostenimiento y desarrollo del sistema universitario; Art. 2º.- Convocar a permanecer como comunidad en estado de alerta ante la votación en cuestión; Art. 3º.- De forma.

Decana Dra. Ana Arias: Se pone en consideración el proyecto. Si nadie quiere agregar nada pasamos a votar. Por la positiva. Queda aprobado por unanimidad.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Tercer proyecto. *VISTO: Que el pasado 6 de mayo un hombre atacó con un artefacto explosivo a cuatro mujeres que dormían en una habitación de un hotel familiar en el barrio de Barracas; Que producto de dicho ataque, Pamela Cobas (52 años), Mercedes Figueroa (52 años) y Andrea Amarante (43 años, sobreviviente de Cromañón), fallecieron a consecuencia de las quemaduras, mientras que Sofía Castro Riglos (49 años) permanece internada. CONSIDERANDO: Que se trata de un crimen de odio dado que, según el testimonio de vecinas y vecinos, las mujeres fueron atacadas por ser lesbianas; Que este hecho tiene lugar cuando en la escena pública reaparecen discursos de LGTBodio en medios de comunicación y redes sociales; Que días atrás, en una entrevista radiofónica, Nicolás Márquez, conocido por ser biógrafo de Javier Milei, afirmó que la homosexualidad es “una insania que no debe ser subvencionada por el Estado”. Que además aportó una serie de datos falsos,*

desconociendo las leyes que rigen en la Argentina y que en 1990 la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad del manual de clasificación de enfermedades mentales; Que si bien no es posible trazar una línea directa entre estas palabras y las acciones violentas, su vinculación no pasa desapercibida, debilitando ciertos márgenes de enunciación democrática que acaban vulnerando derechos hasta el extremo de pretender legitimar el asesinato como práctica para dirimir los desacuerdos o las diversas formas de vida; Que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señala que, cuando ocurren crímenes contra las personas LGTBI, con frecuencia están precedidos de un contexto de elevada deshumanización y discriminación, así como de “discursos de odio”, dirigidos a esta comunidad, que envían un mensaje destinado a castigar y disciplinar; Que nuestra Facultad desde hace casi diez años cuenta con políticas con perspectiva de género como el Protocolo para prevenir e intervenir ante situaciones de violencia o discriminación por motivos de género, la Consejería de Salud Sexual Integral y otras iniciativas de la Secretaría de Géneros y DDHH; Que en la Facultad de Ciencias Sociales existen desde hace años cátedras, equipos de investigación, estudiantes y docentes que problematizan las desigualdades de género e intervienen activamente en los debates públicos en estas temáticas. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales RESUELVE: Art. 1º.- Repudiar las acciones machistas y de LGTBodio que atentan contra la vida, la pluralidad y la libertad de las personas, exigiendo a quienes tienen responsabilidades de gobierno que garanticen la integridad de la ciudadanía en su conjunto, en un contexto donde las políticas de ajuste agravan la situación de mujeres y diversidades; Art. 2º.- Llamar a una urgente discusión pública sobre la responsabilidad de toda la sociedad –en particular a quienes tienen una voz privilegiada en la intervención a través de un micrófono, una cámara o una plataforma de streaming– para prevenir la incitación al odio, la discriminación y la violencia; Art. 3º.- Instar a la comunidad de la Facultad a expandir y profundizar la tarea de concientizar dentro y fuera de la institución acerca de las consecuencias de este tipo de acciones machistas y de LGTBodio; Art. 4º.- De forma.

Decana Dra. Ana Arias: Consejera Broitman.

Consejera Ana Broitman: Gracias, Señora Decana, buenas tardes a todos y todas. Con un conjunto de compañeras de las distintas zonas de la Facultad y también en conjunto con los estudiantes, pensamos en presentar este proyecto porque nos parece un tema de alta relevancia social y también por sus aristas comunicacionales, en particular hemos asistido en las últimas semanas a la proliferación y al resurgimiento de lo que llamamos discursos de odio, que se instalan con facilidad en los distintos medios de comunicación, incluyendo aquellos que consumen principalmente los y las jóvenes, y a la difusión de datos falsos. Como dice el proyecto, una cosa que quiero agregar al proyecto, que no lo

llegamos a incluir, es que el 17 de mayo es el día de lucha contra las violencias hacia las personas LGTBI, y se lo conoce oficialmente como el Día Internacional contra la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia, aunque la forma más aceptada actualmente de referirse es LGTBodio, como figura en el proyecto. Y la fecha está relacionada justamente con el hecho de que el 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud eliminó a la homosexualidad del manual de clasificación de enfermedades mentales, así que estamos muy cerca de esa fecha, por lo cual también nos pareció especialmente oportuno, y también llamar a la visibilización de este tipo de situaciones tan crueles y tan impresionantes, que tuvieron poca repercusión, o que vienen teniendo una repercusión bastante lenta en el conjunto de los medios de comunicación. Que muy lentamente se fue abriendo espacio en la agenda a medida que iban muriendo mujeres, ¿no?, como que inicialmente no tuvo prácticamente ningún espacio. Hubo una marcha de vecinos en el barrio de Barracas, y bueno, esperamos que esta visibilización también contribuya a la prevención y sobre todo a poner en cuestión la difusión de datos falsos y a dar todas las discusiones que tengamos que dar sobre estos temas para no retroceder en estas cuestiones, dado que nuestra legislación es de avanzada y tenemos que defenderla. Gracias.

Decana Dra. Ana Arias: Muchas gracias, Consejera Broitman. Pasamos a votar. Por la positiva. Queda aprobado el proyecto por unanimidad.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: *VISTO: El encuentro “Reforma Laboral. El derecho del trabajo ¿protectorio? Marco constitucional y convencional” a realizarse el día 23 de mayo a las 17.00 horas, organizado por la Dirección de la Carrera de Relaciones del Trabajo y las materias de Derecho del Trabajo I (Individual) - cátedras Pompa y Dobarro y Derecho del Trabajo II (Colectivo) - cátedra Ciampa, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Trabajadora y el Trabajador. CONSIDERANDO: Que esta actividad se realiza en el marco del 1º de mayo, Día Internacional de los Trabajadores y las Trabajadoras; Que la conmemoración del 1º de mayo nos invita a la reflexión y el debate acerca de la construcción de igualdad, equidad y democracia y a celebrar las conquistas y la lucha por más derechos en todos los ámbitos; Que la iniciativa llevada a cabo contempla áreas de estudio que interpelan a todas las carreras de la Facultad de Ciencias Sociales y que conlleva un desafío interdisciplinario de gran relevancia para la comunidad académica; Que el mundo del trabajo y los espacios laborales se encuentran en una continua transformación, contemplando continuidades, rupturas y novedades en el complejo entramado social del empleo y las relaciones laborales. Los marcos teóricos que abordan requieren de debates, estudios e investigaciones que enriquezcan el campo académico y aporten a la tarea de actores y actrices del mundo del trabajo; Que actualmente se encuentra en*

debate en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación el proyecto de ley denominado “Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”, cuyo contenido pudo significar una amenaza a los derechos laborales conquistados por los trabajadores y las trabajadoras argentinas; Que dicho proyecto de ley en caso de aprobarse generaría cambios sustanciales en materia del derecho individual del trabajo consagrado en la Ley de Contrato de Trabajo; Que el derecho del trabajo constituye un ordenamiento esencialmente protectorio de los trabajadores y las trabajadoras, cuyos principios generales se afirman en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, las normas internacionales del derecho del trabajo y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo; Que asimismo el derecho del trabajo es parte fundamental de los Derechos Humanos, ya que toda persona tiene derecho a la libre elección del mismo, a condiciones equitativas y satisfactorias de labor, sin discriminación, con igualdad salarial, remuneración digna, a la protección contra el desempleo, la protección social y el derecho de sindicalización, que –entre otros– se erigen como derechos fundamentales de las personas que trabajan; Que este encuentro representa una oportunidad invaluable para profundizar en el análisis y la reflexión sobre las normativas laborales en el mundo laboral, así como para promover acciones concretas en pos de defender los derechos laborales; Que las oradoras y los oradores pertenecen a cátedras de la carrera de Relaciones del Trabajo de las materias de Derecho del Trabajo I y II (individual y colectivo respectivamente), contando con una amplia experiencia en la temática abordada, Prof. Roberto Pompa, Prof. Gustavo Ciampa, Prof. Viviana Dobarro y la docente Natalia Salvo; Que, además, el evento contará con la participación de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Ana Arias y de la Sra. Directora de la Carrera de Relaciones del Trabajo, Lic. Mariana Nogueira; Que la Dirección de la Carrera de Relaciones del Trabajo organiza la referida actividad con miras a estimular el debate en torno a la protección de los derechos de los trabajadores y trabajadoras. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA RESUELVE: Art. 1º.- Declarar de interés académico e institucional para la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires el encuentro “Reforma Laboral. El derecho del trabajo ¿protectorio? Marco constitucional y convencional” organizado por la Dirección de la Carrera de Relaciones del Trabajo y las materias de Derecho del Trabajo I (Individual) - cátedras Pompa y Dobarro y Derecho del Trabajo II (Colectivo)- cátedras Ciampa y Ruiz; Art. 2º.- Difundir y convocar a la participación mediante los canales institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales al encuentro “Reforma Laboral. El derecho del trabajo ¿protectorio? Marco constitucional y convencional” a realizarse el día 23 de mayo a las 17.00 horas en la sede de Santiago del Estero 1029; Art. 3º.- Regístrese y comuníquese a la Secretaría Académica, Direcciones de Carreras, Institutos, a la Secretaría de Extensión y a la comunidad académica a través de los canales institucionales. Cumplido, archívese.

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración el proyecto. Pasamos a votar. Por la positiva. Queda aprobado por unanimidad.

Secretario de Gestión Diego Bráncoli: Último, firmado por Sebastián Currá, Altamirano, Villón y Laura Currá, dice: *VISTO: La campaña de donación de sangre que organiza la Federación Universitaria de Buenos Aires, el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales, el Programa UBA en Acción de la Universidad de Buenos Aires y Red de Medicina Transfusional el próximo jueves 16 de mayo. CONSIDERANDO: Que la donación voluntaria de sangre es una necesidad permanente en instituciones de salud ya que no puede fabricarse, no se compra ni se vende, por lo que hace necesaria la concientización de la sociedad sobre la importancia del acto de donar; Que se trata de una práctica solidaria que genera el compromiso de toda la comunidad universitaria con nuestra sociedad, rompiendo con lógicas individualistas; Que somos miles los que concurrimos a diario a la sede de Constitución, entre estudiantes, docentes, profesores y no docentes, pudiendo aportar grandes cantidades de donaciones para el tratamiento y recuperación de pacientes que lo necesitan; Que la Campaña que lleva a cabo la FUBA busca establecer puntos de colecta de sangre en las facultades para que sea más accesible sin necesidad de traslado de los donantes hacia el Banco de Sangre; Que nuestra Facultad cuenta actualmente con las condiciones e instalaciones necesarias para realizar la Campaña de donación voluntaria de sangre; que el equipamiento, insumos y materiales necesarios para la colecta son suministrados por el equipo de salud en su totalidad; Que ya se realizaron campañas de colecta y donación en nuestra Facultad de Ciencias Sociales en conjunto a la Red de Medicina Transfusional y también el Hospital Garrahan organizadas por el CECSO. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA RESUELVE: Art. 1°.- Adherir a la Campaña de Donación de Sangre organizada por la FUBA, el CECSO, UBA en Acción y la Red de Medicina Transfusional para el jueves 16 de mayo a partir de las 9.30hs. hasta las 15 hs. en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA; Art. 2°.- Dar difusión por todos los canales institucionales; Art. 3°.- De forma.*

Decana Dra. Ana Arias: Se pone a consideración. Por la positiva. Queda aprobado por unanimidad. Siendo las 16.46 hs. damos por finalizado el Consejo Directivo del día de la fecha.

Lic. Diego BRANCOLI

Secretario de Gestión Institucional

Dra. Ana ARIAS

Decana